ROBLE
INGENIERÍA

Manizales, diciembre 5 de 2025 **RI-593-2025**

Ingeniero
MARÍA TERESA ROMERO OROZCO
Supervisora
Contrato No. CO1.PCCNCR.7382043
Anserma Caldas

REFERENCIA: CONTRATO No CO1.PCCNCR.7382043 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA CÉNTRICA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANSERMA.

ASUNTO: Solicitud prórroga al plazo del contrato

El contrato de la referencia suscrito entre el municipio de Anserma y ROBLE INGENIERÍA S.A.S presenta el siguiente cronograma contractual:

FECHA DE INICIO	26/03/2025
PLAZO INICIAL	155 DÍAS
PLAZO PRECONTRACTUAL	210 DÍAS
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31/08/2025
PRÓRROGA (CUMPLIR PLAZO PRECONTRACTUAL	55 DÍAS
FECHA TERMINACIÓN CON PR+ORROGA	25/10/2025
FECHA SUSPENSIÓN	30/08/2025
FECHA REINICIACIÓN	14/10/2025
DÍAS DE SUSPENSIÓN	45 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	9/12/2025

El contrato de obra objeto de esta interventoría a su vez presenta el siguiente:

FECHA DE INICIO	26/03/2025
PLAZO INICIAL	155 DÍAS
PLAZO PRECONTRACTUAL	210 DÍAS
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31/08/2025
PRÓRROGA (CUMPLIR PLAZO PRECONTRACTUAL	55 DÍAS
FECHA TERMINACIÓN CON PR+ORROGA	25/10/2025
FECHA SUSPENSIÓN	22/08/2025
FECHA REINICIACIÓN	8/10/2025
DÍAS DE SUSPENSIÓN	47 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11/12/2025

ROBLE
INGENIERÍA

Debido a las actividades finales que debe realizar el contratista y al acompañamiento que esta interventoría está en la obligación de realizar en el plan de cierre y retiro de obra por parte del contratista, considerando que deben conciliarse las cantidades de obra ejecutadas, además hacer revisión de informes finales, actas y todos los documentos inherentes al objeto contractual, requiriendo tiempo adicional para ello, nos pemitimos solicitar prórroga al plazo del contrato hasta el día 15 de diciembre de 2025, aclarando que no se requieren recursos adicionales para el tiempo de ejecución restante, en consideración a algunos remanentes que se presentan en nuestro presupuesto contractual.

Atentamente,

Gladys Stella Pineda Agudelo
Representante Legal
Roble Ingeniería S.A.S